

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN PERMANENTE DEL MÉRITO UNIVERSITARIO

ASUNTO: SE RINDE INFORME Y DICTAMEN

DR. JUAN MANUEL OCEGUEDA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 10:30 horas del día 2 de mayo de 2017, se reunieron en la Sala de Trabajo No. 1 de la Vicerrectoría, los C.C. EDUARDO SERENA GÓMEZ, JOSÉ FRANCISCO RAYGOZA MACÍAS, MIGUEL ÁNGEL CADENA ALCÁNTAR, MARIO ARMANDO MACALPIN CORONADO, Y JESÚS ADOLFO SOTO CUIEL, integrantes de la COMISIÓN PERMANENTE DEL MÉRITO UNIVERSITARIO, del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por el DR. ALFONSO VEGA LÓPEZ, Secretario de dicho cuerpo colegiado, y

RESULTANDO

Que en fecha 26 de abril de 2017, mediante oficio No. 368/2017-1, el director de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, envió al Presidente del Consejo Universitario, Dr. Juan Manuel Ocegueda Hernández, el acta de la sesión del Consejo Técnico de la citada unidad académica, de fecha 25 de abril de 2017, en la cual se tomó el acuerdo de solicitar se reconozca al Dr. Muhammad Yunus, con el grado de Doctor Honoris Causa.

Que por así estimarlo conveniente, en fecha 26 de abril de 2017, el Presidente del Consejo Universitario, con fundamento en el acuerdo del pleno del Consejo Universitario de fecha 14 de octubre de 1992, que lo faculta para turnar directamente a Comisiones aquellos casos que requieran celeridad en su dictamen, remitió la mencionada solicitud a esta Comisión Permanente del Mérito Universitario, a fin de que, con dispensa del trámite ordinario, procediera a dictaminar sobre su procedencia, y con las

CONSIDERACIONES:

1. Que, de conformidad con el artículo 1, inciso a), artículos 4 y 5 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, la Universidad Autónoma de Baja California podrá conferir el grado de Doctor Honoris Causa a los profesores o investigadores mexicanos o extranjeros con méritos excepcionales, por sus contribuciones a la pedagogía, a las artes, a las letras o a las ciencias, o a quienes hayan realizado una labor de extraordinario valor para el mejoramiento de las condiciones de vida o del bienestar de la humanidad, y que el Rector es el único facultado para proponer al Consejo Universitario el otorgamiento de esta distinción.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

2. Que, habiendo examinado detenidamente el historial profesional, académico y la relevante y larga trayectoria del Dr. Muhammad Yunus, así como la opinión del Consejo Técnico de la citada unidad académica, se ha encontrado que el candidato propuesto cuenta con méritos excepcionales por sus contribuciones al desarrollo económico, desde las bases sociales y su lucha por la búsqueda de una economía justa e incluyente, debiendo destacarse lo siguiente:

- a. Por el desarrollo de esquemas de microcréditos, que permiten el acceso a los más pobres como mecanismo para salir de la situación de pobreza, en países en vías de desarrollo.
- b. Por su lucha por erradicar estereotipos de género y promover la igualdad de oportunidades, para que mujeres pudieran desarrollar iniciativas emprendedoras que mejoren el bienestar familiar.
- c. Por su trayectoria docente y de investigación, en el ámbito de los negocios sociales en atención a las necesidades apremiantes de la humanidad.
- d. Por su disposición en el desarrollo de mecanismos de colaboración con la Universidad Autónoma de Baja California, para implementar iniciativas que han incidido en un mejor nivel de bienestar de grupos vulnerables de la región.

4. Que con las consideraciones anteriores y encontrando debidamente satisfechos los requisitos exigidos por el Reglamento del Mérito Universitario, se dicta el siguiente:

DICTAMEN:

ÚNICO.- Se otorgue el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Muhammad Yunus.

ATENTAMENTE

Tijuana, Baja California, a 2 de mayo de 2017
"POR LA REALIZACION PLENA DEL HOMBRE"

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MÉRITO UNIVERSITARIO

EDUARDO SERENA GÓMEZ
Director de la Escuela de Ciencias de la
Salud, Valle de las Palmas

JOSÉ FRANCISCO RAYGOZA MACÍAS
Director de la Facultad de Odontología,
Tijuana

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA



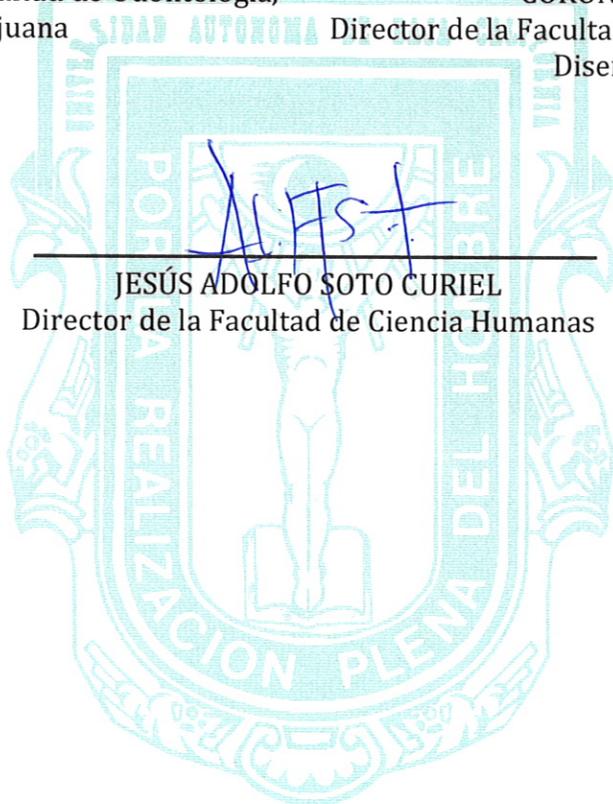
MIGUEL ÁNGEL CADENA ALCÁNTAR
Profesor de la Facultad de Odontología,
Tijuana



MARIO ARMANDO MACALPIN
CORONADO
Director de la Facultad de Arquitectura y
Diseño



JESÚS ADOLFO SOTO CURIEL
Director de la Facultad de Ciencia Humanas



Universidad Autónoma de Baja California

"2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California"

DR. ALFONSO VEGA LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL
Presente.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA
D ESPACHADO **O**
APR 26 2017
D ESPACHADO **O**
RECTORIA

RECTORÍA
Oficio No. 640/2017-1
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA
R ECIBIDO **O**
APR 26 2017
R ECIBIDO **O**
SECRETARIA GENERAL

En ejercicio de las facultades que derivan del artículo 40, fracción I, del Estatuto General y con fundamento en el acuerdo del pleno del Consejo Universitario de fecha 14 de octubre de 1992; solicito a usted realizar reunión con la Comisión Permanente del Mérito Universitario, con el propósito de dictaminar la solicitud presentada por la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, en relación a la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Muhammad Yunus, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica; una vez concluido dicho proceso, incluir en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de ese honorable órgano colegiado, el siguiente punto:

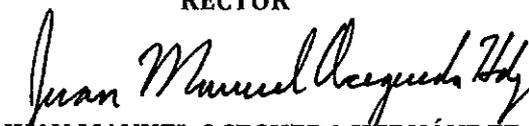
Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente del Mérito Universitario, a la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Muhammad Yunus, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, con fundamento en el acuerdo del pleno de Consejo Universitario de fecha 14 de octubre de 1992.

Adjunto remito a usted el proyecto mencionado, para los fines conducentes.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención al presente, me despido de usted.

ATENTAMENTE

Mexicali, Baja California, 26 de abril de 2017
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"
RECTOR


DR. JUAN MANUEL OCEGUEDA HERNÁNDEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



RECTORIA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



TARJETA INFORMATIVA

Asunto: Acuerdo del Consejo Universitario de fecha 14 de octubre de 1992, mediante el cual en forma general se facultó al ciudadano Rector para turnar a la Comisión Permanente que le corresponda las propuestas que se le hagan llegar, a fin de que estas elaboren el informe y dictamen, evitando el obtener en cada caso en particular el acuerdo del Pleno que apruebe el turnar a Comisiones.

Antecedente:

1.- En fecha 14 de octubre de 1992, en sesión ordinaria del Consejo Universitario, celebrada en la ciudad de Tecate, Baja California, fue propuesto como punto 16 de la orden del día, el siguiente: Acuerdo que en forma general faculte al C. Rector, para turnar a la Comisión Permanente que le corresponda las propuestas que se le hagan llegar, a fin de que éstas elaboren el informe y dictamen, evitando el obtener en cada caso en particular el acuerdo del Pleno que apruebe el turnar a Comisiones.

2.- Como parte de la discusión, el consejero Daniel Trujillo, alumno de la Facultad de Derecho Tijuana, manifestó su desacuerdo, señalando que la misma dejaría a los consejeros universitarios y por lo tanto a la comunidad universitaria, en un estado de desinformación, ya que no se contaría con el antecedente de la presentación al Consejo Universitario para su conocimiento previo al traslado a la Comisión respectiva, provocándose una serie de inconvenientes.

3.- En su intervención, el Secretario del Consejo, Lic. Luis Javier Garavito Elías, manifestó que ha sido práctica del Consejo Universitario, el de presentar al Pleno y luego turnar a la Comisión correspondiente, indicando que no existe disposición de carácter universitario que obligue a ello.

4.- Por su parte, el Presidente del Consejo Universitario, Dr. Luis Llorens Báez, manifestó que por disposición de esa Presidencia, independientemente del acuerdo que se llegue en este punto, a partir de la próxima reunión de Consejo, se entregará junto con la convocatoria, toda la información respectiva para conocimiento de los consejeros.

5.- Finalmente fue aprobado por unanimidad, el Acuerdo que en forma general faculta al C. Rector, para turnar a la Comisión Permanente que le corresponda las propuestas que se le hagan llegar, a fin de que éstas elaboren el informe y dictamen, evitando el obtener en cada caso en particular el acuerdo del Pleno que apruebe el turnar a Comisiones.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
Facultad de Economía y Relaciones Internacionales

Tijuana Baja California a 26 de abril de 2017.
Oficio No. 368/2017-1



Dr. Juan Manuel Ocegueda Hernández
Rector de la Universidad Autónoma de Baja California
Presente.-

Estimado Dr. Ocegueda Hernández:

Por medio de la presente me permito informarle que, en Sesión de Trabajo Ordinaria del Consejo Técnico de esta Unidad Académica, realizada el día martes 25 de abril del presente año, los Consejeros Técnicos de esta Unidad Académica resolvieron aprobar los siguientes puntos.

a). Propuesta para otorgar el Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Muhammad Yunus.

La importante trayectoria del Dr. Yunus y su destacado espíritu de lucha para atender a las poblaciones más pobres, ha permitido que distintas organizaciones en el mundo hayan reconocido sus aportaciones, destacando haber recibido el premio nobel de la paz en el año 2006. Con el objetivo de contar con su presencia en el marco del 60 aniversario de la UABC, solicito respetuosamente la aplicación del acuerdo del pleno del Consejo Universitario de fecha 14 de octubre de 1992, para que sea remitida la propuesta de forma directa a la Comisión Permanente del Mérito Universitario y de ser posible sea incluido el punto en la sesión del Consejo Universitario a celebrarse en el mes de mayo del presente año.

b). Propuesta para otorgar el Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Carlos Mario Pallán Figueroa.

Atendiendo la propuesta del Consejo Técnico de esta Unidad Académica, solicito considerar como orden del día del Consejo Universitario a celebrarse en el mes de mayo, turnar esta propuesta a la Comisión Permanente del Mérito Universitario para su análisis y dictamen.

c). Propuesta de Modificación al Plan de Estudios de Relaciones Internacionales.

d). Propuesta de Modificación al Plan de Estudios de Economía.

UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
APR 26 2017
RECIBIDO
RECTORIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

En ambos casos, solicito por petición del Consejo Técnico de esta Unidad Académica, considerar como orden del día del Consejo Universitario a celebrarse en el mes de mayo, turnar esta propuesta a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para su análisis y dictamen.

Se anexan a la presente original del Acta de la Sesión de Consejo Técnico y documentos de referencia.

Sin más por el momento, le envío saludos cordiales y la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
"Por la realización plena del hombre"



Dr. Natanael Ramírez Angulo
Director

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD DE ECONOMIA
Y RELACIONES
INTERNACIONALES

C.c.p. Dr. Alfonso Vega López, Secretario General de la Universidad Autónoma de Baja California.
C.c.p. Minutario.
NRA/a

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 11:00 horas del día martes 25 de abril del año 2017, se reunieron en Asamblea General, previa convocatoria ordinaria realizada el día 17 de abril del mismo año, los profesores y estudiantes miembros propietarios y suplentes del Consejo Técnico de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales (FEYRI), en la Sala de Usos Múltiples, Salón E-44, Nivel 3 de esta Unidad Académica.

Tal sesión se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaración del Cuórum Legal.
2. Propuesta para otorgar el Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Muhammad Yunus.
3. Propuesta para otorgar el Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Carlos Mario Pallán Figueroa.
4. Presentación para análisis y aprobación de la Propuesta de Modificación al Plan de Estudios de Relaciones Internacionales.
5. Presentación para análisis y aprobación de la Propuesta de Modificación al Plan de Estudios de Economía.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Reunión.

En primer lugar, el Dr. Natanael Ramírez Angulo, Director de la Unidad Académica, procedió a la lectura del orden del día, según los puntos indicados en la convocatoria realizada previamente. Prosiguió al punto uno, revisando la asistencia y declarando la instalación legal de la asamblea con base en una asistencia mayoritaria de 11 de los profesores y alumnos miembros del Consejo Técnico.

Acto seguido a la declaratoria del Quórum legal, se procedió al punto dos del orden del día. El Dr. Ramírez inicia su intervención con la descripción de las distinciones que contempla la Universidad de acuerdo al Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, citando los artículos 1, 4 y 5 de dicho reglamento, los cuales hacen referencia al Reconocimiento del otorgamiento del Grado Doctor Honoris Causa. Siendo importante aclarar que en caso de que se considere, el Consejo Técnico de la Facultad, enviaría las propuestas al Sr. Rector, para que éste a su vez, en caso de que lo considere viable, la remita al Consejo Universitario, que es la instancia que decide otorgar el grado de Doctor Honoris Causa por su conducto.

Enseguida, el Dr. Ramírez, menciona los puntos más relevantes de la semblanza del Dr. Yunus, sus aportaciones y espíritu de lucha para atender a las poblaciones más pobres de Bangladesh y dar origen al microcrédito para los segmentos menos favorecidos y con ello la creación del Grammen Bank, mejor conocido como el Banco de los Pobres, del cual, al menos el 50% de sus usuarios son mujeres, revalorizando su papel en el desarrollo de la familia como fuente de generación de bienestar. Señalo una cantidad importante de

Resolución

Antonio
Hernán Fonseca

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

reconocimientos entre los que sobresale el Premio Nobel de la Paz otorgado en 2006. El Dr. Emilio Hernández, consejero profesor propietario, intervino para destacar sus aportaciones en el combate de la pobreza y el otorgamiento de microcréditos a mujeres más pobres de Bangladesh. Premio Nobel de la Paz, y postulación al Premio Nobel de Economía en 1998 y destacando su filosofía indú de centrarse y tener fe en la gente para hacer grandes cambios. Asimismo, hablo de los centros Yunus que existen en diferentes países y que tienen como objetivo desarrollar empresas sociales que atienden comunidades o segmentos rezagados en diferentes comunidades. El Dr. Natanael destacó que recientemente se ha mantenido una colaboración mediante el CIADMYPE y Centros Yunus de otros países, como el de Glasgow en Escocia y el de California en Estados Unidos.

Acto seguido, el Dr. Ramírez procedió dirigiéndose al H. Consejo Técnico para solicitar levantar la mano a los consejeros propietarios que estén de acuerdo en la propuesta descrita previamente. **Se aprobó la propuesta por unanimidad.**

Acto seguido, se abordó el punto tres de la orden del día, para analizar la posibilidad de otorgar el Grado de Doctor Honoris Causa, al Dr. Carlos Mario Pallán Figueroa. El Dr. Ramírez procedió a dar una relatoría de la trayectoria científica y profesional del Dr. Pallán, destacando sus aportaciones, particularmente en el área de la educación superior, donde sobresalen la publicación de cincuenta libros entre los cuales ha figurado como autor, co- autor, editor, coordinador y prologuista. Adicionalmente, cuenta con 75 artículos en revistas nacionales e internacionales, su participación en por lo menos 200 evento en diferentes partes del mundo, más de mil artículos y editoriales sobre educación, ciencia y tecnología, política nacional y aspectos internacionales. En su trayectoria profesional, destaca haber sido Director General de Planeación de la Universidad Autónoma Metropolitana; sucesivamente, en la Unidad Azcapotzalco de la misma institución, fue Secretario y Rector. En la Universidad Autónoma de Tamaulipas ocupó la Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Dirección de la misma. Durante el periodo comprendido entre 1993 y 1997 fungió como Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, (ANUIES).

El Dr. Emilio Hernández, destaca que ha sido un académico con aprecio hacia nuestra institución y en diferentes ocasiones ha apoyado como asesor en temas de propiedad intelectual, responsabilidad social y en la defensa de la autonomía universitaria desde la ANUIES.

Acto seguido, el Dr. Ramírez procedió dirigiéndose al H. Consejo Técnico para solicitar levantar la mano a los consejeros propietarios que estén de acuerdo en la propuesta descrita previamente. **Se aprobó la propuesta con 10 votos a favor.**

Acto seguido, se abordó el punto cuatro de la orden del día referido a la Presentación para análisis y aprobación de la Propuesta de Modificación al Plan de Estudios de Relaciones Internacionales.

Emilio Hernández
[Signature]

Antonio V.
Herman Fonseca

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

El Dr. Ramírez hizo la introducción indicando los avances de los planes de estudio de las licenciaturas ofertadas por la Facultad y los tiempos administrativos que habría que considerar para que se lleve a cabo su aprobación, tentativamente, en la reunión de consejo universitario del mes de Octubre del presente año. Sobre todo, para el caso de los programas educativos de la Licenciatura de Relaciones Internacionales y de la Licenciatura en Economía.

Enseguida, el Dr. Ramírez solicitó al Consejo permiso para la intervención del Dr. Rafael Velázquez y de la Dra. Carmen Alcalá. El Consejo aprobó dicha participación. Así se procedió a ceder la palabra al Dr. Rafael Velázquez para que señalara la propuesta de modificación al Plan de Estudios de Relaciones Internacionales. El Dr. Velázquez citó el proceso metodológico de la propuesta de modificación, el cual considera el estudio de diagnóstico, consulta con empleadores, egresados y modelo por competencias entre los principales. Asimismo, procedió a presentar el Plan de estudios, mapa curricular, las etapas y trayectoria escolar, tronco común integrado en dos semestres, por áreas de especialización, materias obligatorias por etapa básica, disciplinaria y terminal, la seriación de los 66 cursos de acuerdo a la fase del plan de estudios en el que transita el estudiante para completar los 310 créditos del nuevo plan de estudios propuesto. Perfil de ingreso y campo profesional del egresado.

El consejero Oscar Barragán Arroyo, consejero estudiante propietario, intervino para preguntar si el curso de inglés es optativo u obligatorio en tronco común y como se valorará el nivel de inglés de los estudiantes que ingresan con un nivel medio o elevado y como es que se está considerando la inclusión de otros idiomas. El Dr. Velázquez habló del examen de ubicación como mecanismo de acreditación de los niveles 1 y 2 de inglés para aquellos estudiantes que al ingresar ya cuentan con un nivel suficiente del idioma inglés. El Dr. Ramírez explicó que actualmente a pesar de que la carrera de Relaciones Internacionales tiene como requisito de ingreso el idioma inglés, un porcentaje considerable de estudiantes no cuentan con él y tiene que tardar un semestre o más para poder seleccionar la carrera de su principal interés. Asimismo, señaló que para los estudiantes que cuente con buen nivel de inglés, con la normatividad existente pueden cursar otros idiomas en la Facultad de Idiomas de la propia institución y hacer la transferencia de créditos optativos a su expediente académico.

El consejero Oscar Barragán, pregunta si los planes de estudio estarán disponibles a todo el público en la página de la Facultad, a lo que se le responde que una vez aprobados por consejo universitario.

Dr. Martín Vera, pregunta sobre cuáles son las áreas donde puede posicionarse los egresados de la carrera de Relaciones Internacionales. Al respecto, el Dr. Velázquez señala que es diversa y esta puede ser tanto en los Gobierno de los tres niveles en las áreas internacionales, particularmente en todo lo que tiene que ver con el Servicio Exterior Mexicano, pero también en el sector privado en los ámbitos internacionales de las

Carmen Alcalá

*Arcecalá
Herminio Fonseca*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

empresas y que además cuenta con una especialización en materia transfronteriza que es importante para la región.

Andrea Abigaly Valenzuela Ortega, consejera propietaria estudiante, preguntó si el inglés que se impartirá estaría muy enfocado a el área diplomática o sería un aspecto general. Por aquellos estudiantes que van a estudiar las otras licenciaturas en la Facultad, tanto el Dr. Velázquez como el Dr. Ramírez, señalaron que es general dado que no puede ser especializado a ningún área puesto que se oferta en tronco común.

Acto seguido, el Dr. Ramírez procedió dirigiéndose al H. Consejo Técnico para solicitar levantar la mano a los consejeros propietarios que estén de acuerdo en la propuesta descrita previamente. **Se aprobó por unanimidad.**

Posteriormente, se pasó al punto cinco del orden del día y el Dr. Ramírez, solicitó al Consejo permiso para ceder la palabra a la Dra. Carmen Alcalá para que expusiera la propuesta de modificación al Plan de Estudios de la Licenciatura en Economía. La Dra. Alcalá citó el proceso metodológico de la propuesta de modificación, el cual incluyo el estudio de diagnóstico logrado con opinión de profesores, empleadores, grupo focal de estudiantes, egresados, opinión de los organismos externos, recomendaciones de organismos internacionales, el Modelo por seis competencias profesionales identificadas del perfil del economista, toma de decisión y adaptación al trabajo en equipo. Posteriormente, presento el Plan de estudios, mapa curricular, las etapas y trayectoria escolar, tronco común integrado en dos semestres, por áreas de especialización, materias obligatorias por etapa básica, disciplinaria y terminal, la distribución de los créditos por etapa de formación de los 68 cursos (41 obligatorios y 27 optativas) de acuerdo a la fase del plan de estudios en el que transita el estudiante en ocho semestres para completar los 314 créditos del nuevo plan de estudios propuesto. Asimismo, hizo referencia al Perfil de ingreso de un estudiante de la licenciatura en Economía y del campo profesional del egresado, como profesional independiente, en instituciones públicas, en instituciones privadas y otras instancias (sector financiero como directivo y analista en bancos nacionales e internacionales, entre otros). Finalmente señalo, que las Áreas de especialización son en teoría microeconómica, macroeconómica, métodos cuantitativos y cualitativos y desarrollo empresarial.

Una vez concluida la exposición se dio espacio para atender preguntas y comentarios. Al respecto, el consejero Hernán Rodríguez Fonseca, pregunto cuáles serán las posibilidades de oferta de materias optativas, que si depende de la disponibilidad de los profesores existentes o si puede ser por petición de los estudiantes. Al respecto, el Dr. Natanael Ramírez, mencionó, que debido a la complejidad del plan de estudios de economía actual, que contiene 450 créditos, es difícil hacer una oferta variada de materias optativas por lo saturado del mismo, sin embargo, en la propuesta que se expone, le da más flexibilidad y facilidad de operar, lo cual puede permitir una oferta de cursos optativos más amplia. Lo anterior a reserva de que los propios estudiantes se pueden organizar y solicitar cursos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Hernán Fonseca

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Carmen Alcalá

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

con tiempo y se puede revisar la factibilidad de ofertarlos tanto en el semestre como en período intersemestral.

El consejero, Oscar Barragán Arroyo, cuestionó porque se redujo el plan de estudios de 4 años y medio a 4 años y menciona la preocupación de colocación en el mercado laboral y los bajos ingresos ante una posible saturación de egresados economistas. La Dra. Carmen Alcalá menciona que se hizo un trabajo importante de revisión de contenidos programáticos para que se cumpla con la adquisición de conocimientos suficientes que requiere un perfil de economistas y ser más eficientes en la operación del programa. El Dr. Ramírez, menciona que el problema de los bajos ingresos que ofrece el mercado laboral es un tema nacional, de la economía de todo el país, que a pesar de que el empleo se ha recuperado, el nivel salarial no, pero éste no es debido a una falta de oportunidades de los egresados. De acuerdo con los programas de vinculación, se tiene una tasa de colocación alta, sin embargo, es importante hacer un esfuerzo por mejorar las opciones que ofrece el mercado laboral, a pesar de ser un tema más agregado y que no depende exclusivamente de la Universidad.

El consejero Barragán, señala que en el perfil de egreso no se contempla el perfil de investigación o de trayectoria académicas. Al respecto la Dra. Carmen Alcalá menciona que, aunque no está descrito en el propio programa, el plan de estudios considera el tránsito hacia estudios de posgrado para fortalecer una trayectoria académica y de investigación.

La Dra. Olga Sierra, menciona que los evaluadores de CONACE citaron como observación, la menor cantidad de tesis elaboradas en la licenciatura y adicionalmente, señala que la materia de técnicas de investigación obligatoria, debiera ser, metodología de investigación, ya que la primera opción es sólo un tópico y bien puede cubrirse en una unidad de una metodología de investigación. Por otra parte, la materia de Desarrollo Económico ahora con el nombre de Teoría Económica Avanzada considera demasiados temas, que imposible de cubrirse en un semestre. Por último, señala que es importante de darle el carácter de obligatorio a la materia de Finanzas Internacionales que aparece como optativa, pues son contenidos importantes de EGEL de Economía.

La Dra. Ana Barbara Mungaray menciona en relación a la inquietud de los estudiantes para poder insertarse en el mercado laboral y del porque la concentración de créditos en el área de macroeconomía y pregunta cuál sería el campo laboral de los egresados del programa.

El Dr. Rogelio Varela, coincide con el planteamiento de la Dra. Sierra y considera importante que la materia de finanzas internacionales debe tener un carácter obligatorio.

Una vez agotada la discusión, se acordó lo siguiente: (1) Revisar el contenido de la materia de Técnicas de Investigación debido a que corresponde más a metodología de investigación y por lo tanto plantear la posibilidad de cambio de nombre; (2) Considerar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Hevén Fonseca

[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

darle el carácter de materia obligatoria a la materia de finanzas internacionales; (3) Debido a recomendaciones de la Comisión Técnica de las coordinaciones de Formación Básica y Profesional de la universidad que ha hecho énfasis en no incluir como perfil de egreso el desarrollo como docente o relacionado con trayectoria académica, se considera no viable incluir esta observación.

Señalados los acuerdos previos, el Dr. Ramírez procedió dirigiéndose al H. Consejo Técnico para solicitar levantar la mano a los consejeros propietarios que estén de acuerdo en la propuesta descrita previamente. **Se aprobó por unanimidad.**

Como penúltimo punto, se abordaron asuntos generales. El Dr. Martín Vera, menciona que sería recomendable hacer una entrega de diploma por parte de la Facultad a la estudiante que recibió el reconocimiento del mérito escolar. Al respecto, el Dr. Ramírez señala que la propia universidad organiza un evento especial, donde se reconoce a todos los estudiantes que logran esa distinción durante su formación tanto a nivel licenciatura como posgrado.

El consejero, Christian González menciona considerar en la siguiente reunión abordar la posibilidad de instaurar un órgano electoral propio de la facultad, para atender elecciones y/o plebiscitos. Al respecto, el Dr. Ramírez señaló que se tiene que revisar que no esté fuera del ámbito de competencia del Consejo Técnico y de la propia normatividad universitaria. El Dr. Emilio Hernández, menciona, que debemos revisar las atribuciones del consejo técnico, pero que se puede presentar a manera de informativo, al margen del Consejo Técnico y en su caso orientar cual puede ser la ruta adecuada. Esta opción se consideró viable por parte de los integrantes del Consejo Técnico.

Como último punto del orden del día, el Dr. Natanael Ramírez, procedió a la clausura de la asamblea, siendo las 13:23 horas, no sin antes agradecer a los profesores y estudiantes su asistencia y participación.


Dr. Natanael Ramírez Angulo
Director

Christian González

Herman Fonseca

Arcebal

Emilio Hernández

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

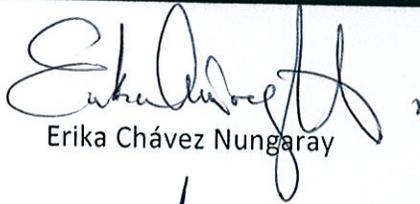
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Miembros del Consejo Técnico

Profesores

Propietarios

Suplentes



Erika Chávez Nungaray

Ana Isabel Acosta Martínez



Leandro Sánchez Zepeda



Martín Vera Martínez



Ana Bárbara Mungaray Moctezuma



Verónica de la O Burrola



Rafael Velázquez Flores



Olga Sierra López



Emilio Hernández Gómez



Pollett Cancino Murrillo



Rogelio Varela Llamas



Juana Astorga Ceja

Alumnos

Propietarios

Suplentes

Pablo Felipe Amábile Muñoz

Lizeth Gpe. Valenzuela Álvarez



Andrea Abigaly Valenzuela Ortega

Karen Berenice González Quintero

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Hernán Fonseca

Hernán Rodríguez Fonseca

Omar Enciso Ornelas

Omar Enciso Ornelas

Oscar Barragán Arroyo

Oscar Barragán Arroyo

Antonio Amezaga Esquer

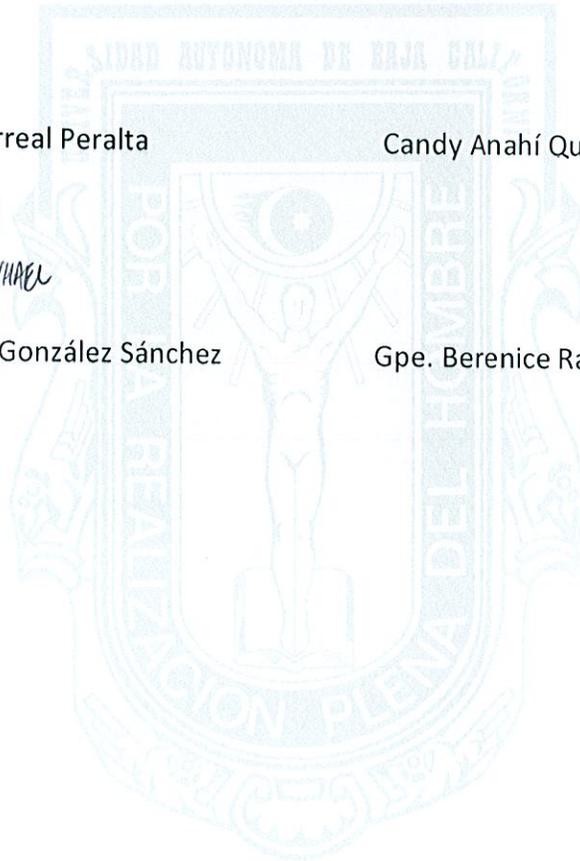
Nelson Villarreal Peralta

Candy Anahí Quevedo Corrales

Christian Michael

Christian Michael González Sánchez

Gpe. Berenice Ramírez Martínez



Semblanza

MUHAMMAD YUNUS

Semblanza

Muhammad Yunus

(Bangladesh, 1940) Economista indio, creador del microcrédito y fundador del *Banco de los Pobres*. Musulmán no practicante, estudió Ciencias Económicas en Nueva Delhi y amplió estudios en Estados Unidos con becas de las instituciones Fullbright y Eisenhower y de la Universidad de Vanderbilt (Tennessee). Retornó a su país en 1972 para dirigir el departamento de Economía de la Universidad de Chittagong, poco después de que Bangladesh obtuviese la independencia.



Muhammad Yunus

Conviviendo con los campesinos de la región de Jobra (Bangladesh), Yunus se dio cuenta que la pobreza se perpetuaba porque dejaba a los pobres fuera de la economía. Los bancos tradicionales no concedían préstamos a aquellos que no pudiesen ofrecer garantías, y ello generaba un círculo vicioso de pobreza.

Yunus creó el concepto del microcrédito el día que decidió ayudar a unos cuantos campesinos que vivían cerca de la Universidad de Chittagong y que, tras una gran hambruna que asoló el país en 1974, estaban pasando por graves dificultades. Elaboró una lista de 42 personas seriamente endeudadas que, en total, debían menos de 27 dólares. Cada uno de ellos recibió la cantidad que adeudaba sin otra condición que la de concentrarse en su trabajo y la de devolver el dinero cuando pudiera.

El éxito de su acción le llevó a crear, en 1976, el Banco Grameen, con la intención de prestar dinero a personas que no tenían acceso a los créditos bancarios tradicionales, dado que no cumplían las condiciones requeridas habitualmente en concepto de aval para garantizar el reembolso de la suma prestada. El banco se creó para conceder

créditos únicamente a las personas más desfavorecidas, convirtiéndose éstas en accionistas de la entidad.

Esta institución sin ánimo de lucro ha salvado de la miseria a cientos de miles de sus compatriotas. El Banco funciona en la actualidad con más de 22.000 empleados que trabajan en las calles de casi 38.000 de las 68.000 aldeas y pueblos de Bangladesh, y concede préstamos a 2,3 millones de personas, de los que el 94% son mujeres pobres, siendo la tasa de devolución de los mismos del 97%.

Todo gira en torno a la llamada "garantía solidaria" que consiste en prestar el dinero a las dos mujeres más pobres de un grupo de cinco que se juntan para solicitarlo, y las demás no reciben su préstamo hasta que las dos primeras lo han devuelto, de tal manera que se crea una especie de red de apoyo-presión. Si uno deja de pagar, todos pierden la posibilidad de recibir nuevas ayudas. El préstamo medio es de 75 dólares y el máximo de 300.

Los receptores de los créditos también se comprometen con 16 principios no obligatorios, que se consideran valores positivos, como enviar a los hijos a la escuela, cultivar vegetales o beber sólo agua canalizada, y reciben un teléfono móvil, ya que Yunus cree que las nuevas tecnologías y el acceso a Internet suponen una revolución para los pobres, que pasan así a tener acceso a la sociedad de la información. En la actualidad, 52 países cuentan con instituciones que conceden microcréditos con el mismo método que el empleado por el Grameen Bank.

Inicialmente, el objetivo del Banco Grameen era que el 50 % de los beneficiarios fuesen mujeres, pero a medida que el proyecto avanzó, las mujeres representaron más del 90 % de los destinatarios de los microcréditos. Yunus observó que, aunque la tasa de devolución de los préstamos era prácticamente la misma entre hombres y mujeres, en comparación los hombres tendían a satisfacer primero sus necesidades, mientras que las mujeres solían beneficiar a sus familias mucho más, empezando por sus hijos, continuando por sus hogares y atendiendo después otras necesidades.

El hecho de que la mayor parte de los clientes fueran mujeres abanderó el compromiso de la entidad financiera con la lucha por la liberalización de la mujer. Además, el conceder créditos a mujeres tenía aún más sentido dado que eran éstas las que constituían la mayor parte de la población pobre de Bangla Desh. Yunus se topó con que la principal oposición a este sistema la protagonizaban los propios maridos, ya que se sentían ofendidos por el hecho de que fueran sus mujeres, en su mayoría analfabetas y sin haber tenido jamás contacto con el dinero, quienes se beneficiaran de los microcréditos. En segundo lugar, tuvo que enfrentarse a los mullahs, que sostenían que aceptar dinero del Banco Grameen iba en contra de la religión.

Muhammad Yunus, participó en la supervisión de las elecciones que se celebraron en Bangladesh en 1996 como integrante del gobierno de transición. El Parlamento elegido en los comicios de febrero de ese mismo año aprobó una ley de reforma de la Constitución para que, a partir de entonces, todos los comicios se celebraran bajo un gobierno neutral de transición. De acuerdo con esta ley, ninguno de los miembros de este gabinete de transición puede pertenecer a partido político alguno. Los enemigos políticos de Yunus son los fundamentalistas musulmanes, que critican ante todo las posibilidades que se abren a las mujeres gracias a sus iniciativas.



Yunus en la entrega del Premio Nobel

Yunus ha sido nombrado doctor *honoris causa* por más de diez universidades de todo el mundo y ha recibido una veintena de premios, como el Ramón Masagay (Filipinas), Aga Khan de Arquitectura (Suiza), Pfeffer de la Paz, Fundación Mundial para la Alimentación y Fundación Gleitsman (todas éstas en Estados Unidos). En octubre de 1995 fue galardonado con el Premio por la Libertad 1995, concedido por la Fundación Max Shemindheiny de la Universidad suiza de St. Gallen.

En octubre de 1997 el fundador del Banco de los Pobres recibió en París (Francia) el premio Internacional UNESCO-Simón Bolívar 1996, por su contribución a la libertad, la independencia y la dignidad del pueblo de Bangladesh. Fue propuesto para el premio Nobel de economía por el presidente Bill Clinton. El 19 de junio de 1998 se le concedió el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia, que compartió con el ex jesuita Vicente Ferrer, el médico Joaquín Sanz Gadea y el misionero Nicolás Castellanos.

En octubre de 2006, Yunus y la institución por él creada, el Banco Grameen, eran galardonados con el premio Nobel de la Paz “por su lucha por una economía justa para las clases pobres”. Lo que algunas décadas atrás parecía una idea imposible se vio así reconocida con la concesión del premio.

En la Cumbre Global del Microcrédito celebrada en Halifax, Canadá, en noviembre de 2006, Yunus afirmó que su objetivo era que antes del año 2010 el 100 % de la población en situación de extrema pobreza de Bangla Desh tuviera acceso a microcréditos para iniciar así su prosperidad económica. En palabras del propio economista, “si los más pobres no tienen acceso a su primer dólar, no van a ser capaces de generar otro”. En el marco de la misma cumbre, señaló que no sólo no se oponía a que los bancos tradicionales entrasen en el territorio del microcrédito, sino que venía animándolos a hacerlo desde 1976 aunque, eso sí, con el temor de que estas entidades financieras buscaran el lucro de los microcréditos en detrimento del servicio social que deberían prestar.